Sistema de Asistencia Social

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Secretaría del Sistema de Asistencia Social

I.- Domicilio del responsable.
Calle. Carlos Pereira 845, piso 4, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
II.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento.
Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: Nombre, domicilio, edad, sexo, fotografía, estado civil, domicilio, lugar y fecha de nacimiento, correo electrónico, firma, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), grado de estudios y teléfono, parentesco, vida laboral, la persona a quien se dará aviso en caso de accidente,
Se considera información confidencial los datos personales de una persona física identificada o identificable relativos a:
Domicilio, número telefónico, datos patrimoniales, datos biométricos, correo electrónico, estado de salud, estado civil, entre otros descritos en los párrafos que anteceden, así como los contemplados por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Los datos personales y datos personales sensibles estarán bajo resguardo y protección de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco y serán almacenados en un sistema electrónico de captura con las medidas de seguridad necesarias, así como los medios físicos que se encuentran resguardados estrictamente bajo llave.
III.- Fundamento legal que faculta al responsable para llevar la PROTECCIÓN y TRATAMIENTO de los datos personales recabados.

En ese sentido, cabe señalar que esta dependencia está obligada a proteger sus datos personales con fundamento en lo establecido en el artículo 6, Apartado A, fracción III y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 4 y 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 3. 1. fracciones III, XXXII, artículos 10, 11, 19, 24 y 87. 1. fracciones I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 17 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco.

IV.- Fundamento legal que faculta al responsable para RECABAR los datos personales.

Todos los trámites y servicios que realiza esta Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco son de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y aquellos que prevén el artículo 2, 3, 9, 10 fracción VI, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 24 del Reglamento Interno de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, asimismo artículo 17 fracciones I, III, IV, V, VII y XII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular.
Los datos personales podrán ser tratados para los siguientes fines:
a) Este Sujeto Obligado recabarán de acuerdo al trámite a realizar, datos personales y sensibles que pueden ser utilizados para los procesos de promoción, participación en convocatorias, además de los relativos a la contratación de personal para laborar en la secretaría, trámites y asuntos administrativos, la realización de eventos, así como para el resguardo y control de información de las quejas, seguimiento de las mismas, mediación, para así poder otorgar un servicio de calidad y oportunidad para atender los requerimientos de la Secretaría generados y los que por su naturaleza se deriven de todos los anteriores.
b) De manera adicional, le informamos que utilizaremos su información personal para la promoción, evaluación e integración de otros servicios que se prestan y prestarán dentro de la secretaría, que, aunque

no son necesarias para el servicio solicitado, sí nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención. En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, usted puede presentar en cualquier momento solicitud de protección de datos a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco
Para comprobar el uso adecuado de los recursos de los programas asignados, estatales y federales, y comprobar la experiencia requerida y realizar los pagos;
c) Para dar seguimiento a trámites y procesos de los documentos o correos electrónicos recibidos de personas externas;
d) Para integrar la relación de servidores públicos capacitados, con fines de control y evidencia de asistencia, convocatorias futuras de las y los participantes y poder generar estadísticas de las capacitaciones otorgadas;
e) A fin de tener un registro de las personas atendidas por la Secretaría y, por otro lado, con el fin de poder generar estadísticas de las atenciones brindadas; y
f) Estudios socioeconómicos.

Los datos personales recabados en los sistemas de datos personales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad pública, prevención o persecución de delitos en esta entidad federativa y disposiciones de orden público, o en su caso para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Transferencia De Datos Personales.

Le informamos que NO realizamos transferencias de información personal de las cuales sea necesario su consentimiento, así mismo cuando se requiera dar un tratamiento distinto esté le será informado para obtener su consentimiento MEDIANTE la carta de consentimiento de transferencia, con las excepciones enmarcadas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos, el cual establece que no se requiere autorización del titular de la información confidencial para proporcionar a terceros cuando se encuentra en registros o en fuentes de acceso público; esté sujeta a una orden judicial; o cuente con el consentimiento expreso de no confidencialidad, por escrito, de las personas referidas en la información que contenga datos personales; sea necesaria para fines estadísticos, científicos o de interés general por ley y no pueda asociarse con personas en particular; sea necesaria para la prevención, diagnóstico o atención médica del propio titular de dicha información; se transmita a las autoridades estatales y municipales, siempre que los datos se utilicen para el ejercicio de sus atribuciones; se transmita de las autoridades estatales y municipales a terceros, para fines públicos específicos, sin que pueda utilizarse para otros distintos; esté relacionado con el otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos; sea necesaria para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, licencias o permisos, y sea considerada como no confidencial por disposición legal expresa, además de la normatividad federal aplicable a la materia, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, entenderemos que se ha otorgado.
Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará lo siguiente: Los datos personales consistentes en nombre, clave del Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico personal y pagos relacionados con sueldos, salarios y prestaciones serán transmitidos de manera quincenal o, en su caso, en los periodos en que se genere la obligación legal del pago, ante un proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales, así como al Servicio de Administración Tributaria, que lo concentrará en su buzón fiscal.
Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones. No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente fincar responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como aquellos que deriven de la relación laboral-administrativa entre el servidor público y este sujeto obligado, así como la Secretaría de Administración.
Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades a las que se hizo referencia, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

VI.- La Información sobre el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, en su caso.

Los datos personales podrán ser recabados por esta Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, directamente o indirectamente, por escrito y a través de medios electrónicos o tecnológicos; los datos personales que usted proporcione a la Dependencia, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, consagrados en los numerales 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y aquellos que prevén el artículo 2, 3, 9, 10 fracción VI, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 24 del Reglamento Interno de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social.

VII.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (Derechos ARCO) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo que señala el Título Tercero Capítulos I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante solicitud presentada en:

a.- A través del Sistema Electrónico Infomex Jalisco, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/

b.- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Coordinación General estratégica de Desarrollo Social y/o a la Unidad Enlace de Transparencia de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

VIII.- El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Ubicada en el edificio Cuauhtémoc, Avenida de las Américas 599, Lomas de Guevara, 44600 Guadalajara, Jal, con horario de 9:00 am a 03:00 pm, días hábiles.

Unidad de Enlace de Transparencia de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social ubicada en la Calle Carlos Pereira 845, piso 4, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 am a 03:00 pm, días hábiles.

IX.- Los medios a través de los cuáles el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad está sujeto a cambios y modificaciones como consecuencia de las actualizaciones y reformas en el marco jurídico y disposiciones internas de esta Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, por lo que puede cambiar o actualizarse periódicamente, por lo que le pedimos lo revise constantemente en la página Web de esta Dependencia https://www.jalisco.gob.mx/en/gobierno/organigrama/sistema-de asistencia-social o en la presente publicación, a fin de que pueda estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de los datos personales, no obstante a lo anterior, el Acuerdo de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Fecha de actualización al 31 de enero del 2020